





Firmado digitalmente por:  
ANCO ALARCON Catherine  
Neddy FAU 20108004358 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 01/08/2026 14:38:55-0600



Firmado digitalmente por:  
TALLEDO CORONADO Arturo  
Fernando FAU 20108004358 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 03/08/2026 13:44:28-0600



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

*"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"*



## Resolución de Consejo Universitario N° 0685-2026-UNI

Lima, 01 de junio de 2026

Que, asimismo, el inciso l) del artículo 5° del ROF de la UNI, establece como una de sus funciones del Consejo Universitario, el *"Celebrar convenios con universidades extranjeras, organismos gubernamentales, internacionales u otros sobre investigación científica y tecnológica, así como otros asuntos relacionados con las actividades de la Universidad. Asimismo, hacer seguimiento, evaluación y rendición de cuentas a la Asamblea Universitaria por los convenios suscritos"*;

Que, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Ingeniería, en cumplimiento del artículo 35° del ROF de la UNI, cuenta con la atribución de promover convenios con instituciones locales, nacionales e internacionales, así como gestionar convenios interinstitucionales, programas y proyectos de cooperación nacional e internacional, en dicho contexto, mediante Informe N°039-2026-OCRI-UNI de fecha 15 de abril de 2026, brindó conformidad a la propuesta de los Convenios de cotutela de tesis doctoral entre la Universidad Paris-Est Créteil Val de Marne y la Universidad Nacional de Ingeniería a favor de los doctorandos Roy Max Remy Panduro Camavilca y Aaron Omar Colina Calvo;

Mediante Oficio N° 0611-2026-OAJ-UNI de fecha 20 de abril de 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión favorable para la continuidad del trámite de suscripción de los Convenios de cotutela de tesis doctoral entre la Universidad Paris-Est Créteil Val de Marne y la Universidad Nacional de Ingeniería, adjuntando ocho (08) ejemplares debidamente visados y registrados por dicha oficina (dos en español y dos en inglés por cada estudiante);

Que, los Convenios de cotutela de tesis doctoral entre la Universidad Paris-Est Créteil Val de Marne y la Universidad Nacional de Ingeniería tienen por objeto permitir al doctorando Roy Max Remy Panduro Camavilca y al doctorando Aaron Omar Colina Calvo, preparar una tesis doctoral bajo cotutela, cuya realización y defensa se llevarán a cabo bajo la responsabilidad conjunta de las dos instituciones, vinculadas por un principio de reciprocidad y conforme a las modalidades descritas en el convenio;

Que, en la Sesión N° 06 de la Comisión Permanente de Política y Gestión Institucional realizada el 22 de mayo de 2026, se aprobó proponer al Consejo Universitario la suscripción de los citados Convenios de cotutela de tesis doctoral entre la Universidad Paris-Est Créteil Val de Marne y la Universidad Nacional de Ingeniería;

Que, en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 27 de mayo de 2026, el Consejo Universitario aprobó la suscripción de los Convenios de cotutela de tesis doctoral entre la Universidad Paris-Est Créteil Val de Marne y la Universidad Nacional de Ingeniería, y;

Estando al Proveído N° 2990/AFTC RECT. 26 del 23 de abril de 2026; lo dispuesto por el literal h) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones, concordante con lo establecido por los literales a) y n) del artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería sobre las atribuciones del rector para hacer cumplir los acuerdos del Consejo Universitario, así como de suscribir convenios.



Firmado digitalmente por:  
ANCO ALARCON Catherine  
Método: FAU 20108004358 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 01/08/2026 14:39:00-0600



Firmado digitalmente por:  
TALLEDO CORONADO Arturo  
Método: FAU 20108004358 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 03/08/2026 13:44:37-0600



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

*"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"*



## Resolución de Consejo Universitario N° 0685-2026-UNI

*Lima, 01 de junio de 2026*

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.** - Aprobar la suscripción del Convenio de Cotutela de Tesis Doctoral entre la Universidad Paris-Est Créteil Val de Mame y la Universidad Nacional de Ingeniería a favor del doctorando Roy Max Remy Panduro Camavilca.

**Artículo 2º.** – Aprobar la suscripción del Convenio de Cotutela de Tesis Doctoral entre la Universidad Paris-Est Créteil Val de Mame y la Universidad Nacional de Ingeniería en favor del doctorando Aaron Omar Colina Calvo.

**Artículo 3º.** - Disponer que la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales realice las acciones correspondientes destinadas a gestionar e impulsar la ejecución de la presente resolución.

**Artículo 4º.** Disponer que la Secretaría General proceda con la publicación de la presente resolución en "La Gaceta", Órgano Oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería", en el marco de la Ley N° 27806, "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

*Documento firmado digitalmente*  
Abog. Catherine Neddy Anco Alarcón  
Secretaria General

*Documento firmado digitalmente*  
Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado  
Rector

